



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 ENE 2012

0556
DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 102 del 18/01/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-004 "Fosis Programa puente las familias y sus derechos".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

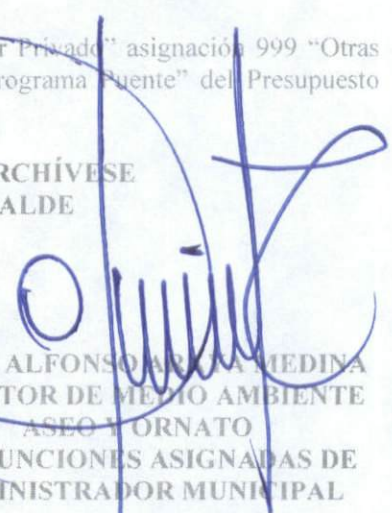
1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-004 "Fosis Programa Puente las familias y sus derechos" para realizar la devolución de recursos por factura pagada después de la fecha de término del programa, por la suma de \$42.851.- (Cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector Privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" Área de Gestión 4-4-4 "Programa Puente" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/HFAP/mmvm.-